



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE ENTRE RÍOS DECLARA

De su interés el *150 aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos "La Benevolenza"* de Concepción del Uruguay que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2024.

Autor

**Silvio Martin Gallay
Diputado Provincial
Juntos Por Entre Ríos**

COAUTORES: Taborda Noelia, Maier Jorge, Streitenberger Carolina, Laner Carola, Rossi Juan Manuel, Godein Mauro, Lena Gabriela, Vazquez Erica, Romero Maria Elena, Lopez Marcelo, Rastelli Ruben, Rogel Fabian, Perez Susana, Aranda Lenico.



FUNDAMENTOS

Honorable Cámara:

El 24 de mayo de 1874 los italianos residentes en Concepción del Uruguay decidieron fundar la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos con la denominación “Sociedad Italiana de Unione e Benevolenza”. Inaugurando en diciembre de 1900 la sede social propia sita en 3 de Febrero 165, cuyo edificio fue declarado Patrimonio Histórico Arquitectónico de la Provincia de Entre Ríos (Decreto N° 6676/2003 MGyJER). Desde su fundación, mantuvo vivo entre los inmigrantes el sentimiento de la italianidad.

La Institución, es considerada patrimonio histórico, por tratarse de una entidad de carácter mutual, cuyos principales objetivos son fomentar la ayuda recíproca entre los miembros de la colectividad, la enseñanza de la lengua italiana y la promoción de distintas actividades deportivas y culturales, como las danzas, el teatro y talleres. También cuenta con una cancha de bochas, hábito que aún hoy se conserva como parte de la cultura italiana, impostada dentro de sus raíces europeas.

En el marco del sesquicentenario, durante el presente año 2024 se desarrollarán acciones educativas y culturales que destacarán la presencia italiana y su cultura en la ciudad.

Se pone a consideración el presente proyecto que tiene por objeto declarar de interés el **150 aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos “La Benevolenza”** de Concepción del Uruguay que tendrá lugar el día 24 de mayo de 2024.